

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00448 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 04/10/2012 **Renovación:** **Caducidad:** 31/08/2026
Nombre Comercial: ALLIANCE WG

Titular

NUFARM ESPAÑA S.A.
 C/ Balmes 200, 1º 4ª
 08006 Barcelona
 (Barcelona)
 ESPAÑA

Fabricante

NUFARM ESPAÑA S.A.
 C/ Balmes 200, 1º 4ª
 08006 Barcelona
 (Barcelona)
 ESPAÑA

Composición

DIFLUFENICAN 60% + METSULFURON METIL 6% [WG] P/P

Envases

Frascos de polietileno de alta densidad de 0,1; 0,25 y 5 L (HDPE) o de 0,5; 1 y 2 L de polietileno- poliamida (PE-PA).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Cereales de invierno / primavera	Dicotiledóneas anuales	0,05 - 0,075 Kg/ha	1	200-400 l/ha	Únicamente cereales de invierno excepto avena. Una aplicación en otoño (BBCH 12-30) 0,05 kg/ha para controlar Papaver rhoeas y Veronica hederifolia o una aplicación en primavera (BBCH 20-30) de 0,075 kg/ha para controlar malas hierbas dicotiledóneas anuales. Los usos no pueden aplicarse acumulados (se debe aplicar 1 aplicación en cereales de invierno en otoño o 1 aplicación en primavera).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Cereales de invierno / primavera	NP

Condiciones Generales de Uso

Herbicida para el control de malas hierbas dicotiledóneas anuales. Los usos están sujetos a la implementación de estrategias de gestión del riesgo de resistencias. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto y se informará sobre el espectro de acción herbicida.

Excepciones

Cereales de invierno / primavera: Excepto avena



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química, ropa de protección química tipo 6 que protege frente a salpicaduras de líquidos y calzado resistente durante la mezcla/carga. El trabajador deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente. Medidas adicionales de mitigación del riesgo: • Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas. • En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación. • No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.
SPe2: Para proteger los organismos acuáticos no aplicar en suelos drenados.



Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH 401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

